

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (8844)
12 DE AGOSTO DE 2025

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro del Dirección y de Gestión del Directorio Liberal Municipal de Chiquinquirá - Boyacá del Partido Liberal Colombiano, miembro de la Convención Departamental de Boyacá y miembro de la Convención Municipal de Chiquinquirá - Boyacá y se adoptan otras decisiones”

El Director Nacional y el Secretario General del Partido Liberal Colombiano, en ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 7982 del 12 de agosto de 2024 **“POR LA CUAL SE DECLARA LA ELECCIÓN DE MILITANTES POR VOTO DIRECTO PARA CONFORMAR DIRECTORIOS Y CONVENCIONES MUNICIPALES, LOCALES DE BOGOTÁ D.C., DEPARTAMENTALES, DE BOGOTÁ D.C. Y CONVENCIÓN NACIONAL Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, modificada por la Resolución 7984 del 12 de agosto de 2024 y de conformidad al parágrafo segundo del artículo 43 de la Resolución No. 7915 del 26 de abril de 2024, el Sr. **JHON KEVIN RONCANCIO RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.523.334, fue acreditado para integrar la Convención Departamental del Boyacá, Convención Municipal de Chiquinquirá - Boyacá para un periodo Estatutario de dos (2) años, esto es, hasta junio de 2026 y/o hasta que la Dirección Nacional Liberal convoque un nuevo proceso de elección.

Que mediante Resolución No. 8263 del 25 de octubre de 2024, **“Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ y se dictan otras disposiciones.”** el Sr. **JHON KEVIN RONCANCIO RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.523.334, fue acreditado como miembro de Directorio Liberal Municipal de Chiquinquirá - Boyacá y su mesa Directiva en calidad de Tesorero, para un periodo Estatutario de dos (2) años, esto es, hasta junio de 2026 y/o hasta que la Dirección Nacional Liberal convoque un nuevo proceso de elección.

Que el Sr. **JHON KEVIN RONCANCIO RODRIGUEZ** el día 21 de julio de 2025, radicó en la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la calidad de militante del Partido Liberal Colombiano y con ello, a todos los derechos que

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

ostenta, esto es, miembro de la Convención Departamental, miembro del Directorio Liberal Municipal de Chiquinquirá y a su Dignidad como Tesorero de la Mesa Directiva, del Directorio de Chiquinquirá – Boyacá.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada el día 21 de julio de 2025, por el Sr. **JHON KEVIN RONCANCIO RODRIGUEZ** a la militancia en el Partido Liberal Colombiano y los cargos por él ostentados, con ello a los demás derechos que la militancia en el Partido le otorguen.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional y el Secretario General del Partido Liberal Colombiano.

RESUELVEN

ARTÍCULO 1. REGISTRAR EN EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE AFILIADOS “SIRA” la renuncia presentada el día 21 de julio de 2025, por el Sr. **JHON KEVIN RONCANCIO RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.002.523.334, a la calidad de militante del Partido Liberal Colombiano y con ello, a todos los derechos que ostenta, entre otros, miembro de la Convención Departamental, miembro del Directorio Liberal Municipal de Chiquinquirá y a su Dignidad como Tesorero de la Mesa Directiva, del Directorio de Chiquinquirá – Boyacá.

ARTÍCULO 2. REMÍTASE al Consejo Nacional Electoral para lo su competencia

ARTÍCULO 3. VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el día 21 de julio de 2025.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase



CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional del Partido



JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido

Proyectó Luis Francisco Rincón Amaya
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico